



RFEA
Real Federación Española de Atletismo

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 256/2017

A los entrenadores convocados

REUNIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS DEL SECTOR DE VELOCIDAD Y VALLAS

Esta R.F.E.A, a propuesta del Director Técnico Ramón Cid y del Coordinador Asesor del sector de velocidad y vallas José Peiró Guixot organizará la siguiente reunión a la que se convoca a los entrenadores que a continuación se relacionan

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2016/2017 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: León CEARD

Alojamiento: Hotel Abad San Antonio (AL LADO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO)
Altos de Nava, S/N 24008 Leon – Tlf 987 875 716

Fechas: del 01 al 03 de diciembre de 2017

Incorporación: el 01 de diciembre a comer

Finalización: el día 03 de diciembre después de las actividades de la mañana

RESPONSABLE: Jose Peiró Guixot

ENTRENADORES Grupo A

VICTORIANO	ALBERCA MARTINEZ	JAÉN
ORKATZ	BEITIA GANDIAGA	VIZCAYA
JOSE LUIS	CALVO JAIMEZ	MADRID
ALEX	CODINA TRENZANO	BARCELONA
RICARDO	DIEGUEZ MONTESINOS	BARCELONA
BERNARDO	DOMINGUEZ LEZCANO	MADRID
ESTHER	LAHOZ CASTELLO	ZARAGOZA
ANTONIO	LORENZO VICENTE	VIZCAYA
JORGE	MARIN PADILLA	MADRID
JOSE FELIX	NAVARRO RUIZ	NAVARRA
ORLANDO	ORTEGA HECHAVARRIA	MADRID
SALVADOR	PORRAS LOPEZ	LLEIDA
ANTONIO	PUIG CAPSIR	VALENCIA
VALENTIN	ROCANDIO CILVETI	GUIPUZCOA
LUIS	SEVILLANO GONZALO	BARCELONA
ANGEL	SOLIS BERNARDO	ASTURIAS





Lugar: León CEARD

Alojamiento: Hotel Abad San Antonio (AL LADO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO)
Altos de Nava, S/N 24008 Leon – Tlf 987 875 716

Fechas: del 02 al 03 de diciembre de 2017

Incorporación: el 02 de diciembre a comer

Finalización: el día 03 de diciembre después de las actividades de la mañana

RESPONSABLE: Jose Peiró Guixot

ENTRENADORES Grupo B

MANUEL	FERNANDEZ SEGOVIA	ALBACETE
JOSE ANTONIO	SANTO DOMINGO HERRANZ	AVILA
LUIS IGNACIO	CARRETERO GARCIA-DONCEL	BADAJOS
ARMANDO	ALVAREZ ANAYA	BARCELONA
JUAN PEDRO	MARTINEZ ESCUDERO	BARCELONA
FERNANDO	MARTINEZ ESTEBAN	BARCELONA
JOSE ANASTASIO	VALLEJO URBANEJA	BURGOS
JESUS	ALVAREZ OZCARIZ	CANTABRIA
VICTOR	RUIZ CUELI	CANTABRIA
TOMAS	FANDIÑO PARCERO	CASTELLÓN
MANUEL	JIMENEZ CAÑADAS	GRANADA
JESUS	MONTIEL GOMEZ	GRANADA
FRANCISCO	SANCHEZ VARGAS	GRANADA
JON	ETXEBERRIA OTAEGI	GUIPUZCOA
IBON JAVIER	MUÑOZ MOARES	GUIPUZCOA
GORKA	ZUAZO FERNANDEZ	GUIPUZCOA
RICARDO	VERDUGO MINGOTE	HUESCA
JUAN	SANCHA MATAS	ISLAS BALEARES
HECTOR	BARRASA MURO	LA RIOJA
JAVIER	CARABALLO VIÑA	LAS PALMAS
DAVID	LAZO ANTUNEZ	LEÓN
JOSE MANUEL	RODRIGUEZ PEREIRA	LEÓN
JOAQUIM	ERTA BORREGO	LLEIDA
PABLO	GANDOY LOPEZ	LUGO
JUAN CARLOS	ALVAREZ ORTIZ	MADRID
VICTOR	CALVO BERZAL	MADRID
SANTIAGO	DIEZ RODRIGUEZ	MADRID
ANTONIO	FERNANDEZ LARRAGUETA	MADRID
JUAN JOSE	FERNANDEZ LIAÑO	MADRID
PEDRO	GARCIA GARCIA	MADRID
ANGELES	GUERRA HURTADO	MADRID
INES	JIMENEZ PEREZ	MADRID
SARA	MONTERO CUESTA	MADRID
JOSE MANUEL	CEREZO MORENO	MÁLAGA
ANTONIO JOSE	RIVERA CUEVAS	MÁLAGA
JUAN CARLOS	ABELLAN BARNES	MURCIA
FRANCISCO JAVIER	HERNANDEZ RIVERO	NAVARRA
JOSE DE	SOLA SUSPERREGUI	NAVARRA
LUIS ANGEL	CABALLERO GARCIA	PALENCIA





LAURA	REAL COBO	SEVILLA
LUIS	RODRIGUEZ FERNANDEZ	SEVILLA
Mª DEL CARMEN	RODRIGUEZ FERNANDEZ	SEVILLA
ENRIQUE	MARQUEZ CALLE	SORIA
RAMON LUIS	HERRERA RODRIGUEZ	TENERIFE
GERMAN	MILLAN DIAZ	TENERIFE
JUAN ANTONIO	ROSIQUE MURO	TOLEDO
JOSE IGNACIO	GONZALEZ LOPEZ	VALENCIA
JOSE LUIS	GARCIA GONZALEZ	VIZCAYA
IÑAKI	MARTINEZ ARANAZ	VIZCAYA
ALVARO	MERINO RUIZ	VIZCAYA

Para favorecer el mayor número de técnicos invitados a esta reunión del sector se establece una cantidad límite de ayuda para el desplazamiento de 100€ por técnico. Asimismo en el listado de técnicos que se relacionan se indica el lugar de residencia de los mismos para poder agruparse y conseguir así abaratar el coste de los desplazamientos. Los residentes en León o alrededores que no precisarán alojamiento deben hacerlo constar a la hora de confirmar su asistencia.

CONFIRMACIONES

Para...	com.tecnico@rfea.es
CC...	
CCO...	
Asunto	Reunión Técnicos sector velocidad y vallas

EL / ENTRENADOR _____ Confirma su Asistencia/Renuncia a la Reunión de Técnicos del sector de velocidad y vallas que va a celebrarse en León del 01 al 03 de diciembre/ 02 al 03 de diciembre.

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO **hasta el 15 de noviembre** al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a com.tecnico@rfea.es (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2016/2017, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

Viajes en avión o ferrocarril:

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.





RFEA
Real Federación Española de Atletismo

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Soraya y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es) se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

MUY IMPORTANTE: Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, conseguidos a través de la Agencia Oficial de Viajes de la RFEA, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA a la mayor brevedad posible para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil: El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

BOLSAS DE VIAJE

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Estarán sujetas a la retención por IRPF, que reglamentariamente esté en vigor.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

Madrid, 31 de octubre de 2017

ÁREA TÉCNICA

Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TECNICO
(en el original)

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

